



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.Nº 2001 156-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **RODOLFO ANTONIO ARAYA DURAN**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC Nº 168/2001, de fecha 07 de Mayo de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, desde el 30 de Mayo al 06 Julio de 2001 al Sr. **RODOLFO ANTONIO ARAYA DURAN**, Profesor Asistente D.N., de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Matemática, con el objeto de realizar estadias de investigación en el Instituto de Matemática Aplicada de la Universidad de Hannover, Alemania, y en el Instituto Nacional de Investigación y Control de París, Francia.
2. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial en lo referente a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Junio de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/erg.

94-183